

MENDOZA, **25 NOV 2020**

VISTO:

El contenido de la NOTA-CUY: 9079/2020, en la que la Dirección de la carrera de posgrado “Especialización en Ingeniería Vial”, eleva la propuesta de Tema de Trabajo Final y del Docente Tutor que tendrá a su cargo la orientación del estudiante Ing. Juan Martín ENRIZ; y:

CONSIDERANDO:

Las disposiciones reglamentarias establecidas en la Ordenanza N° 49/2003-CS y la Resolución N° 160/2011 - Ministerio de Educación de la Nación.

Lo informado por el Comité Académico de la carrera de posgrado “Especialización en Ingeniería Vial” y la Dirección General de Posgrado.

Que el Docente Tutor, Ing. Víctor Arturo GARCETE MARTÍNEZ, no posee título de Especialista o grado académico superior, pero forma parte de Cuerpo Docente de la mencionada carrera de posgrado y ha recibido Merito Equivalente por sus antecedentes profesionales y amplia trayectoria.

Lo dispuesto por la Resolución N° 323/2020-R, ad referendum, ratificada por Resolución N° 083/2020-CS y la Resolución N° 044/2020-FI, ad referendum, ratificada por Resolución N° 025/2020-CD.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión ordinaria, a distancia, del día 25 de agosto de 2020.

En uso de sus atribuciones:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Tema del Trabajo Final presentado por el alumno de la carrera de posgrado “Especialización en Ingeniería Vial”, Ing. Juan Martín ENRIZ, sobre “Sistemas de contención lateral en rutas nacionales – 14 Distrito”, y aceptar como Docente Tutor al Ing. Víctor Arturo GARCETE MARTINEZ, de acuerdo al Plan de Estudios establecido por Ordenanza N° 7/2014-CS y Resolución Ministerial N° 273/2017.

ARTÍCULO 2º.- La presente Resolución que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por sus autoridades en soporte papel cuando concluya la situación de emergencia sanitaria y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – CD N° 078/2020



Sra. Elisabeth Nancy
GONZÁLEZ
A/C Dirección General Administrativa
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo



Dr. Ing. Aníbal Edmundo
MIRASSO
Secretario Académico
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo



Ing. Daniel Santiago
FERNÁNDEZ
Decano
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo